

ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	279467	20 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	24 MAYO 1984	

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1984

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H47K10/48

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SECADOR CORPORAL"

71 SOLICITANTE (S)
D. Sebastian Pablo Fuentes Rodriguez

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Aragon, nº. 79 MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
El solicitante

74 REPRESENTANTE
JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un secador corporal, es decir a un secador que está previsto para el secado del cuerpo, tras un baño o ducha.

10 El secador que la invención propone ha sido especialmente concebido para ser instalado en determinados lugares publicos tales como instalaciones deportivas, instalaciones hoteleras, piscinas etc.

15 En el caso, por ejemplo, de instalaciones deportivas y como es sabido, cada deportista debe acompañarse de una toalla de baño para efectuar el secado de su cuerpo tras la ducha con la que concluye la práctica de cualquier deporte. Además de la necesidad de disponer de tal toalla de baño, ésta constituye un elemento voluminoso para su transporte y que, tras su uso, mantiene un alto grado de humedad que puede ser transmitida a otros objetos existentes en el interior de la bolsa de transporte y que, además, puede ser perjudicial para estos últimos.

20 En el segundo ejemplo citado, en el de las instalaciones hoteleras y similares, la utilización de las toallas de baño supone la necesidad de tener que lavar y planchar diariamente una gran cantidad de ellas, con la consecuente repercusión económica que esto supone desde el punto de vista de mano de obra necesaria para llevar a cabo adecuadamente tal servicio.

25

Así pues, en estos y otros casos la necesidad de tener que utilizar toallas de baño supone una problemática variada, por lo que obviamente resultaría de extraordinario interés poder prescindir de dichas toallas.

5 A todo lo anteriormente expuesto hay que añadir además la aversión de determinadas personas a utilizar elementos de este tipo que previamente han sido utilizadas por desconocidos, como en el caso de los establecimientos hoteleros, a pesar de que la ropa esté perfectamente  
10 mente limpia, al menos aparentemente, ya que en tal tipo de personas existe el temor, a veces no demasiado infundado, de que a través de las toallas puedan transmitirse determinados tipos de infecciones, especialmente por hongos,

15 El secador corporal que la invención propone ha sido especialmente concebido para solucionar a plena satisfacción la problemática anteriormente citada, en cualquiera de sus variantes, al permitir la eliminación total de las toallas de baño.

20 Para ello el secador que se preconiza está constituido mediante una carcasa, de capacidad adecuada para albergar en su interior a un grupo motoventilador, asistido por el correspondiente juego de resistencias, al objeto de que el secador suministre aire caliente, prolongándose dicha carcasa inferiormente en una campana difusora a través de la que sale el aire hacia el usuario.

25 Dicha carcasa incorpora posteriormente dos parejas

de brazos a través de los que se relaciona con dos barras guía, verticales, debidamente solidarizadas a la pared, con la colaboración de soportes atornillados a esta última.

5            Dichas barras-guía permiten regular en altura la posición del secador propiamente dicho, en orden a que el proceso de secado se lleve a cabo con el usuario de pie, bajo el aparato, y a la altura adecuada sea cual fuere su propia talla, contando a tal efecto con un asa frontal que facilita su manejo y contando los citados brazos posteriores con casquillos de deslizamiento sobre las barras guía, provistos de cualquier medio convencional de bloqueo que permita su libre deslizamiento en sentido vertical y la parada estable del secador propiamente dicho, a cualquier nivel sobre las barras guía.

10            La estructura descrita se complementa con un interruptor de puesta en funcionamiento situado en cualquier lugar accesible del mismo, preferentemente en su cara frontal, interruptor a través del que se realiza la alimentación del motoventilador y demás accesorios operativos del secador y que preferiblemente será un pulsador, para accionamiento de un circuito temporizador, en orden a evitar que, por negligencia o descuido, el aparato se quede en situación de funcionamiento tras su uso.

20            Existe también la posibilidad, prevista igualmente en la presente solicitud, de dotar al secador de un monedero para gobierno del circuito eléctrico de alimentación

del mismo, también asistido por temporizador, de manera que para la puesta en funcionamiento del aparato sea presica la introducción de una moneda, que suponga su funcionamiento durante un tiempo preestablecido..

5           Para complementar la descripción que se está reali-  
zando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de  
las características del invento, se acompaña a la presente  
te memoria descriptiva, como parte integrante de la misma,  
de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrati  
10           tivo y no limitativo, y en su única figura, se ha repre-  
sentado una vista en perspectiva de un secador corpórel  
realizado de acuerdo con el objeto de la presente invenci  
ción.

15           A la vista de esta figura puede observarse como el  
secador que la invención propone está constituido a par-  
tir de una carcasa 1, adecuadamente dimensionada para al-  
bergar en su interior al motoventilador y al juego de re-  
sistencias complementarias que confieren al secador su  
funcionalidad, así como cualquier otro tipo de elementos  
20           accesorios tales como el termostato, elementos de seguri-  
dad, etc., no habiendo sido representados estos elementos  
en la figura por ser objetos de mercado cuyas caracterís-  
ticas intrínsecas son ajenas a la esencia de la invención.

25           La carcasa 1 estará provista en su cara superior o  
en su cara posterior de una rejilla 2 para entrada de ai-  
re, mientras que en su base inferior se define una amplia  
embocadura de salida de aire, prolongada en una campana

difusora 3.

5 El conjunto descrito está destinado a fijarse muralmente, con posibilidad de regulación en altura, para la cual a la carcasa 1 son solidarias posteriormente dos parejas de brazos 4 y 5 que, a través de casquillos 6 y 7, se relacionan con dos barras guía verticales 8, con sus extremos 9 acodados ortogonalmente hacia atrás y rigidizados a placas soporte 10, provistas de taladros 11 para su atornillamiento a la pared.

10 Los casquillos de deslizamiento 6 y 7 estarán provistos de cualquier sistema convencional de bloqueo de embrague, de manera que la carcasa 1 con sus diferentes accesorios pueda desplazarse libremente sobre las barras guías 8, dentro de los límites establecidos por la misma mediante la aplicación a la misma de un ligero esfuerzo, y de manera que dicha carcasa 1 se mantenga con carácter estable en cualquier posición elegida.

15 Esta posibilidad de regulación en altura para la carcasa 1 permite su distanciamiento más idóneo con respecto al suelo, de acuerdo con la altura de los diferentes usuarios. Para facilitar esta operación se ha previsto que la carcasa 1 presente frontalmente un asa 12 que, además, aísla térmicamente la mano del usuario de dicha carcasa.

25 Como complemento de la estructura descrita, también en la cara frontal de la figura 1 o en cualquier otro lugar fácilmente accesible de la misma, se establece un

interruptor 13 para puesta en funcionamiento del secador, interruptor que, como anteriormente se ha dicho, se materializará preferentemente en la práctica en un pulsador de excitación de un circuito temporizador, de manera que se obtenga la parada automática del grupo motoventilador y de las resistencias accesorias, tras un periodo de tiempo que se estime como suficiente para conseguir el efecto de secado, todo ello en orden a evitar que el aparato pueda quedarse accidentalmente en funcionamiento permanente.

Existe también la posibilidad, a la que se ha hecho también mención con anterioridad, de dotar al secador de un monedero 14, también convencional, determinante de que la puesta en funcionamiento del mismo deba efectuarse forzosamente mediante la introducción de una moneda, dando lugar tal introducción a su funcionamiento durante un tiempo preestablecido.

En cualquier caso se consigue, de acuerdo con el fin primordial de la invención, que el secado corporal del usuario, tras un baño o una ducha, se realice en ausencia de la clásica toalla de baño.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando

do ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberan ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo

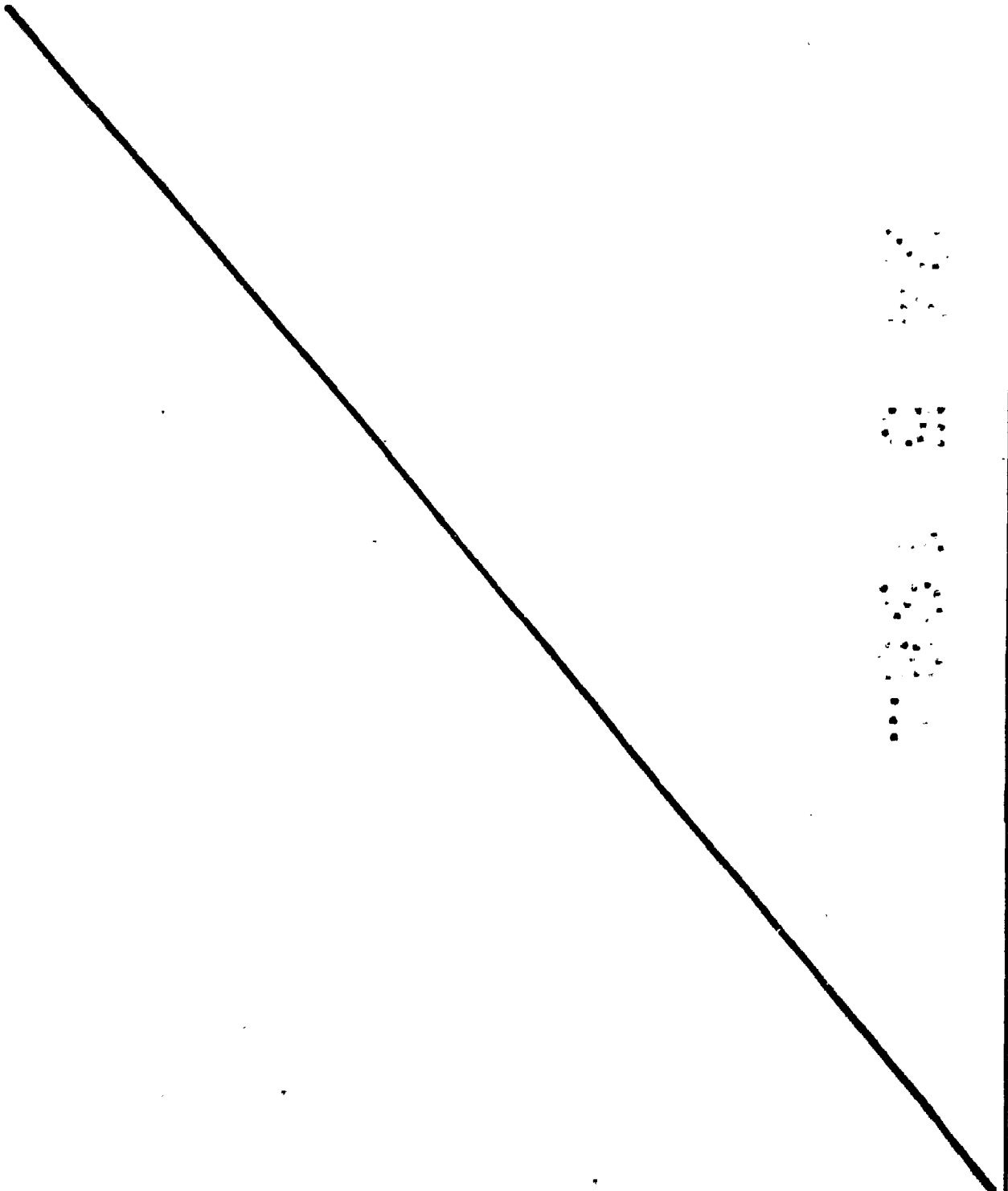
5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 1.- SECADOR CORPORAL, esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una carcasa portadora de un grupo motoventilador y el adecuado juego de resistencias calefactoras del aire, carcasa en cuya base inferior se define una campana difusora para salida del aire hacia el cuerpo del usuario, habiéndose previsto que dicha carcasa cuente con medios para su fijación mural, 10 que permiten la regulación en altura de la misma, todo ello en orden a que el usuario pueda disponerse bajo la campana difusora y con el distanciamiento que estime más idóneo respecto de la misma.

15 2.- SECADOR CORPORAL, según reivindicación 1, caracterizado porque los medios de fijación mural de la carcasa consisten en dos barras verticales, con sus extremos acodados ortogonalmente hacia atrás, a través de los que se solidarizan a dos placas soporte, con taladros para su atornillamiento a la pared, deslizándose sobre dichas 20 barras guía la citada carcasa, con sus diferentes accesorios, para lo cual esta incorpora dos parejas de brazos posteriores, provistas de casquillos de adaptación a las barras, estando dichos casquillos dotados de cualquier sistema convencional de bloqueo, que permita el libre 25 deslizamiento vertical de la carcasa, ante un leve esfuerzo y el mantenimiento estable de la misma en cualquier posición elegida.

3.- SECADOR CORPORAL, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la cara frontal de la carcasa se establece un asa que facilita su manejo, así como el correspondiente interruptor de puesta en funcionamiento del aparato.

4.- SECADOR CORPORAL, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el interruptor de puesta en funcionamiento del aparato consiste preferentemente en un pulsador de accionamiento para un circuito temporizador, con el que se establece la parada automática del aparato tras el periodo de funcionamiento programado, habiéndose previsto que, opcionalmente, dicho pulsador forme parte de un monedero, de manera que para la utilización del dispositivo sea precisa la introducción de una moneda.

5.- SECADOR CORPORAL, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de diez hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 MAYO 1984

JUAN JOSE ALONSO YAGUE  
P. P.



Jesús Picazo Sierra

